

NO.	OFERENTE	CODIA	EQUIPOS DE OFERENTE	PERSONAL DE PLANTILLA	EXPERIENCIA PERSONAL	TOTAL
1	JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA	10	30	28	28	96
2	JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO	10	27	28	27	92

SEGUNDO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**, artículo 1.18.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección I **VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS**, artículo 1.31.

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos. La visita al lugar de las obras es de carácter obligatorio, la ausencia conllevará la descalificación automática del proceso.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **DATOS DE LA LICITACION**, artículo 2.8.

Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones: El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

TERCERO: por lo que en cumplimiento al artículo 91, párrafo II del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionamos para tales fines.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Documentos a presentar**, artículo 2.14.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Validación y verificación de Documentos**, artículo 3.3.

VISTO: el pliego de condiciones publicado en el portal transaccional, en la parte I, sección II **Criterios de evaluación**, artículo 3.4.

HEMOS DETERMINADO, que los oferentes detallados más abajo están habilitados para la apertura del sobre B en la comparación de precios, referencia AMP-CCC-CP-2025-0001.

1. **JHONNY GREGORIO OLIVERO GARCÍA**
2. **JUNIOR MIGUEL MATOS CAVALLO**

CONCLUSIÓN

Siendo las 05:10 horas de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el pliego de condiciones específicas, y comunicamos al comité de compras y contrataciones de este Ayuntamiento mediante el presente informe, los resultados a que hemos arribado.



ING. HENRY JESÚS GUILLEN FELIZ

Perito



ING. WILMAN JANEL MARTÍNEZ PÉREZ

Perito



ING. HUASCAR ANTONIO GARCÍA GONZALES

Perito